



LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA: UN DERECHO PENDIENTE EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE PARA LA POBLACIÓN DE 0-3 AÑOS

LILLIAN SUSANA RUIZ GUEVARA*

ROCÍO CASTILLO CEDEÑO**

PATRICIA RAMÍREZ ABRAHAMS***

MARGARITA URDANETA BENAVIDES****

- * Doctora en Educación, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. Magíster en Administración Educativa, Universidad La Salle, Costa Rica. Licenciada en Educación Preescolar, Universidad Nacional, Costa Rica. Académica e Investigadora de la Universidad Nacional (C.R.) de la División de Educación Básica del Centro de Investigación y Docencia en Educación. Autora de artículos en temáticas relacionadas con transición de la primaria a la secundaria, Educación Intercultural, Autoevaluación de los procesos educativos en la Educación Superior, entre otros.
- ** Doctora en Educación con mención en Mediación Pedagógica, Universidad de La Salle, Costa Rica. Magister en Administración Educativa y en Psicopedagogía. Profesora y bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar. Durante 5 años se desempeñó como decana de la Facultad de Educación de la Universidad de La Salle, Costa Rica y durante un año como vicerrectora académica en esta misma Universidad. Actualmente, se desempeña como académica e investigadora de la División de Educación Básica del Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional, Costa Rica. Autora del libro: La conciencia cósmica en la primera infancia: Reflexiones paradigmáticas, propuestas biopedagógicas y un acercamiento a la espiritualidad de las niñas y los niños.
- *** Máster en Pedagogía con énfasis en Atención y Desarrollo de la Primera Infancia en la Universidad Nacional. Licenciada en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar, en Universidad Nacional. Trabajó como coordinadora del énfasis en Primera Infancia, en la Maestría en Pedagogía de la División de Educación Básica en el periodo 2012-2013. Ha sido directora de trabajos finales de graduación durante 13 años. Actualmente, se desempeña como académica en la División de Educación Básica del Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional (C.R.) y trabaja como docente de educación preescolar para el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. .
- **** Licenciada en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar, graduada en la Universidad Nacional de Costa Rica. Tiene experiencia docente en instituciones educativas costarricenses en las que ha trabajado con niños y niñas del nivel de preescolar. Actualmente labora en la División de Educación Básica del Centro de Investigación y Docencia en Educación en la Universidad Nacional (C.R.), como académica de la carrera de Educación Preescolar, como tutora del curso de Proyecto Pedagógico del nivel de Bachillerato y de trabajos de investigación.
Licenciada en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar, graduada en la Universidad Nacional de Costa Rica. Tiene experiencia docente en instituciones educativas costarricenses en las que ha trabajado con niños y niñas del nivel de preescolar. Actualmente labora en la División de Educación Básica del Centro de Investigación y Docencia en Educación en la Universidad Nacional (C.R.), como académica de la carrera de Educación Preescolar, como tutora del curso de Proyecto Pedagógico del nivel de Bachillerato y de trabajos de investigación.

Resumen

Este artículo aborda el tema de la primera infancia y su derecho al acceso a una educación de calidad, para lo cual se hace referencia al marco jurídico mundial y nacional propicio existente y creado en un lapso de 15 años, el cual no solo ha provocado que los países fijen sus miradas en la población infantil, sino que, además, comprendan desde los aportes de las investigaciones más recientes, lo impresionante, acelerado y crítico del desarrollo infantil en los primeros años de vida. Razón que justifica la creación de opciones educativas, además de las ya existentes en Costa Rica, que atiendan a la niñez menor de 4 años y reforzar las iniciativas actuales para la población entre 4 y 6 años.

Palabras clave: derechos, primera infancia, educación, atención, calidad.

Abstract

This article addresses the issue of early childhood and their right to access quality education, a global and national enabling existing legal framework that has been created over a span of 15 years is used as reference. This, which has not only caused countries to set their sights on the child population, but has also helped understand the contributions of the latest research which say how impressive, fast and critic a child's development in the early years of life is. This justifies the creation of different educational options besides the ones existing in Costa Rica. For example, caring for infants younger than 4 years and strengthening existing initiatives for the population between 4 and 6 years.

Keywords: rights, Early Childhood Education, care, quality.

La educación y atención de la primera infancia en el marco de derechos y compromisos nacionales e internacionales

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien depende la supervivencia, estabilidad y progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana”

(Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, citado por Unicef, 2006)

El tema de la educación y atención de la primera infancia ha cobrado un interés muy particular en las agendas país en diferentes latitudes del planeta en las últimas dos décadas, esto como consecuencia directa de la proclamación de la Convención de los Derechos del Niño, por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año de 1989 y las discusiones posteriores en materia de atención, desarrollo y educación de esta población, tratadas en la Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en Jomtein en 1990, en el marco del cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos, específicamente en lo relativo a que toda persona tiene derecho a la Educación y, por tanto, a su acceso, en condiciones de equidad y calidad.

Es, justamente, en esta Conferencia en la cual se indica que “El aprendizaje comienza al nacer. Esto requiere atención y desarrollo de la primera infancia. Esta puede proporcionarse

implicando a las familias, a las comunidades o a programas institucionales, según corresponda” (citado por Myers, 1999, p.18,) esta premisa, unida a otros cambios generados a nivel mundial como la orientación hacia una educación inicial que cubriera el grupo etario de 0 a 7 años, además de la creciente literatura e investigación que confirmaban los beneficios para los países a nivel social y económico de invertir en primera infancia, así como el rezago producto de la ausencia de políticas y acciones, es lo que provoca, según Myers (1999), un cambio en relación con el aprendizaje y la educación temprana, razón por la cual:

La ampliación de la perspectiva sobre la atención a la primera infancia, el desarrollo, la enseñanza y el aprendizaje, así como los nuevos conocimientos sobre los beneficios de la inversión en ADPI, forzaron a los responsables de las políticas públicas, a los programadores y a los planificadores, a extender y mejorar la atención hacia los niños más pequeños. (p.19).

Posiblemente, producto de lo planteado por Myers en la cita anterior, que una década después de celebrada esta Conferencia, en Dakar, se diseña y acuerda el marco de acción para el cumplimiento de las seis metas de Educación para todos, dentro de las que destaca “Extender y mejorar la Protección y Educación Integrales de la primera Infancia, especialmente de los niños más vulnerables y desfavorecidos” (Organización de Estados Iberoamericanos para

la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2008, p.17). Lo anterior producto del análisis que indicaba que, si bien es cierto la educación preescolar había experimentado mejoras importantes en términos de cobertura en los diferentes países, las poblaciones más vulnerables continuaban teniendo poco acceso a los programas e iniciativas para la educación y atención de la primera infancia.

Para febrero del año 2000, los países de América Latina, el Caribe y América del Norte, después de realizar una valoración de los logros y progresos alcanzados en relación con los acuerdos tomados en Jomteín, acogen el Marco de Acción Regional para las Américas, en el cual, una vez más, se evidencia la necesidad de fortalecer la atención y educación de calidad en la primera infancia, lo cual es expresado en los siguientes 3 compromisos:

Aumentar la inversión de recursos y el acceso a programas de desarrollo integral de los niños y niñas menores de cuatro años, con un enfoque centrado, principalmente, en la familia y con especial atención a aquellas que están en situación de mayor vulnerabilidad.- Sostener los logros alcanzados e incrementar la atención educativa inicial de los cuatro años de edad con estrategias centradas en la familia, la comunidad o centros especializados, especialmente para los niños y las niñas en situaciones de desventaja. -Mejorar la calidad de los programas de desarrollo integral y educación de la primera infancia.

(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2000, pp. 3-4).

Para el año 2008 en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, en la cual participaron los ministros de Educación y que fue celebrada en El Salvador, se acoge la propuesta “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, la cual pretendió, en todo momento, convertirse en un esfuerzo adicional para alcanzar los compromisos presentados en la Conferencia de Educación para todos y fortalecer la educación en los diferentes países miembros, lo cual se hace evidente en el siguiente enunciado:

El objetivo final es lograr a lo largo de la próxima década una educación que dé respuesta satisfactoria a demandas sociales inaplazables: lograr que más alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusive y en la que participen la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social. (OEI, 2008, p. 11).

Por tanto, las metas educativas 2021, se convierte en uno de los elementos

orientadores del desarrollo educativo de los países miembros y busca, en todo momento, reafirmar el compromiso con las poblaciones vulnerables, cuyo acceso a la educación y calidad de la misma continúan siendo un reto para los países de Iberoamérica. Es en este marco contextual de compromiso con aquellos que se han invisibilizado, de alguna manera, en las políticas públicas y acciones concretas, que se plantea una meta específica para atención, desarrollo y educación de la primera infancia y que se presenta en la tabla que se incluye a continuación.

La información indicada en la Tabla 1, evidencia un interés de los Estados miembros, por aumentar la cobertura de los servicios y programas, para la población ubicada entre los 3 a 5 años, asimismo, se retoma el tema de formación docente como un criterio de calidad muy asociado a la titulación, sin que se haga referencia a otros elementos del amplio concepto de calidad educativa, tales como pertinencia contextual de los currículos educativos, condiciones materiales y de infraestructura, calidad de las interacciones, participación de los padres y madres de familia en los procesos educativos y evaluación de los programas, en general. En esta relación calidad-cobertura, Romero (2010) hace hincapié en que:

Ofertas de acceso al conocimiento sin calidad solo se reducen a ganar niños para el sistema educativo aumentando los riesgos posteriores de deserción o

Tabla 1.
Metas específicas, indicadores y niveles de logro de la meta general relacionada con la oferta en educación inicial

Meta General: Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.		
Meta específica	Indicador 8	Nivel de logro
N.º. 7. Aumentar la oferta de educación inicial para niños y niñas de 3 a 5 años	Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años que participan en programas educativos	Conseguir que entre el 50% y el 100% de los niños de 3 a 5 años reciba atención educativa temprana en 2015 y que el 100% la reciba en 2011
N.º. 8 Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella	Porcentaje de educadores que tienen el título específico de educación inicial	Conseguir que entre el 30% y el 70% de los educadores que trabajan con niños y niñas de 3 a 5 años tenga la titulación establecida en 2015 y que entre el 60% y el 100% disponga de ella en 2021

Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2008, p.107).

fracaso. En este sentido, la tensión entre cobertura y calidad siempre continúa presente. La mayoría de las veces la preocupación por ampliar la cobertura va en detrimento de la calidad y, debido a la reducida inversión realizada en la materia, se privilegia el acceso de más niños en el sistema pero al costo de contar con educadores poco calificados, espacios no adecuados, poca investigación, y reducidas opciones de innovación (p.58).

Unido también a lo anterior, Romero plantea en el Informe sobre Tendencias Sociales y Educativas en América Latina 2010, un análisis de las Metas Educativas 2021, dos preguntas que sin ser simples, podrían ubicarnos en la perspectiva de la gravedad de lo que viven nuestros ciudadanos del futuro y que se refieren a ¿cuál sería la educación para niños y niñas de 0-3 años?

¿Estarían estos niños y niñas exentos de educación o esta sería considerada mero cuidado? (p.58).

Por tanto, el vacío en la atención y educación de la primera infancia antes de los 3 años es un derecho pendiente de ejercer y de gran relevancia, si se considera que:

La educación en la primera infancia es fundamental en el proceso de desarrollo integral del niño o niña desde el nacimiento hasta los ocho años, y reconocemos que se brinda de forma variable entre los países pero debe incluir el esfuerzo conjunto de la familia, la escuela y la comunidad para el desarrollo de las políticas efectivas, así como la contribución de los distintos sectores de la sociedad (Merida, 2007, p.1).

Es decir, el aprendizaje empieza mucho antes de los 3 años, razón por la cual es una responsabilidad-país ofrecer diferentes alternativas de cuidado, atención y educación de calidad para este y todos los grupos etarios si estamos comprometidos con los derechos de los ciudadanos menores de edad.

Para afrontar los acuerdos adquiridos a nivel internacional, Costa Rica como país, además de ratificar en 1990 la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, ha aprobado legislación que le permite, hoy día, disponer de un marco legal y documentos en los cuales justificar su accionar, tal es el caso del Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en 1998, por medio de la Ley 7739, la creación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia-Costa Rica, 2009-2021 y la aprobación de la Política de Igualdad y Equidad de Género en la cual se indica que para el 2017 toda mujer que requiera servicios de cuidado, deberá disponer de al menos una opción para los niños y las niñas. Además de lo anterior, es necesario resaltar la participación como Estado copatrocinador en el 2011 del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño de la ONU, el cual establece el procedimiento de comunicación que ofrece a la niñez la posibilidad de denunciar ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, actos que violenten sus derechos y que no hayan sido resueltos desde las instancias o tribunales en cada país.

Este recorrido general por el marco jurídico y otros compromisos aprobados y ratificados por muchos países en el mundo y, principalmente, por Costa Rica, evidencian que la atención, desarrollo y educación de la primera infancia, además de ser un derecho humano inherente, requiere de esfuerzos en materia de políticas y cobertura de sistemas para niños y niñas de 3 años en adelante, sin embargo, será necesario evaluar el alcance de estas iniciativas en el impacto alcanzado, no solo en cobertura y sino también en calidad de educación y ambientes de aprendizaje a los cuales se ven expuestos los niños y las niñas de 0 a 8 años, para el logro potencial de su desarrollo integral, como derecho fundamental.

Por otra parte, la existencia de mecanismos jurídicos y compromisos políticos también deben hacernos reflexionar acerca del porqué se han venido generando estos cambios para una población que por décadas había quedado relegada al cuidado de sus progenitores, con las implicaciones positivas y negativas que esto pudiese tener sobre el desarrollo posterior de la población infantil. En consecuencia, es necesario mencionar algunas investigaciones las cuales podrían ubicarnos en el porqué de la necesidad de ofrecer educación de calidad como derecho en la primera infancia.

Importancia de la atención, desarrollo y educación de la primera infancia: una mirada desde las investigaciones

¿Por qué invertir en la educación, atención y cuidado de la primera infancia?

De acuerdo con el artículo 6 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, “Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Comité Español, 2006, p.11), es decir, además de la protección a la vida, el Estado debe procurar que los infantes tengan acceso a opciones educativas que les permitan lograr su desarrollo integral, esto, por supuesto, desde el nacimiento mismo, sin embargo, además de considerarse un derecho fundamental, la atención, educación y apoyo a la primera infancia, es también, una inversión en el desarrollo potencial de los futuros ciudadanos, especialmente si se analizan los resultados de investigaciones que confirman lo crítico del aprendizaje en los primeros años de vida.

Por años, la educación infantil ha estado orientada y organizada para el desarrollo de los niños y las niñas entre los 4 y 6 años en los diferentes países, por medio de variadas modalidades educativas en los ámbitos formal y no formal. Sin embargo, las investigaciones en materia de aprendizaje, desarrollo y

primera infancia han reportado en las últimas dos décadas que los y las infantes de 0-3 años no solo están en un momento exponencialmente propicio para el aprendizaje, sino que además es una etapa crítica en la cual la figura del adulto y el entorno social-contextual-familiar desempeña un papel de gran relevancia.

En el documento titulado “La Primera Infancia como una buena inversión”, realizado por Myers en el 2005 en el marco del I Foro Internacional sobre Educación Temprana o Inicial y Políticas públicas para la Infancia, destaca de manera resumida que las investigaciones de las últimas dos décadas relacionadas con Infancia y Desarrollo, pueden agruparse en dos grandes líneas de trabajo, la primera de ellas está orientada a comprender propiamente el desarrollo integral de los infantes (investigación básica). En un segundo orden de ideas, este mismo autor sugiere que otro grupo de estudios (aplicados y evaluativos) nos permiten entender que el aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas en los años iniciales de su vida pueden ser mediados positiva o negativamente por diferentes programas educativos. Myers (2005) agrega además:

La infancia es un tiempo crítico para la adquisición de lenguaje y capacidades matemáticas.

En el proceso de organizar, en el cerebro, aparecen ciertos momentos (“ventanas de oportunidad”) durante

los primeros años cuando es más fácil que en otros momentos más tarde, de hacer una conexión que nos permite adquirir ciertas características o aprender algo.

Una gran parte del comportamiento anti-social y delincuente de los adolescentes y adultos tiene su origen en problemas durante la infancia. Experiencias sociales y emocionales negativas pueden afectar el sistema neuronal que nos da la información necesaria para asociar, imitar y, en general, responder en maneras socialmente apropiadas.

El estrés tiene un efecto negativo sobre la organización cerebral, si estamos expuesto al estrés temprano en la vida, cuando nuestros sistemas están en construcción, es posible que modifique y controle la capacidad de responder al estrés más tarde en la vida (p.5).

Estrechamente relacionado con lo indicado por Myers(2005), en el Informe de Carnegie Corporation (1994) relacionado con las necesidades de los niños y las niñas pequeños, se indica que los primeros tres años son cruciales en la vida de los infantes y, por tanto, es fundamental el trabajo y soporte que ofrecen las familias, además, indica que existe una relación importante entre el desempeño que tienen los niños y las niñas desde el preescolar y hasta inicios de la adultez y que se cimentan en experiencias y vivencias logradas antes de los tres años.

Asimismo, insisten en que los infantes que se desarrollan en ambientes en los cuales se les ofrece cariño y seguridad se convierten en mejores aprendices que aquellos que experimentan con menor intensidad estas condiciones desde el cuidado de adultos.

Otros datos que se ofrecen en el Informe Carnegie Corporation (1994) hacen hincapié en el tema relacionado con el desarrollo del cerebro en estos primeros años de vida, los cuales se indican a continuación:

- El desarrollo del cerebro se inicia desde el periodo prenatal y durante el primer año de vida es más rápido y amplio de lo que se conocía hasta el momento.
- El ambiente ejerce mayor influencia en el desarrollo del cerebro de lo que se tenía previsto.
- Un ambiente de estímulo a temprana edad tiene efectos duraderos en el desarrollo del cerebro.
- Las influencias del ambiente se evidencian no solamente en el número de células cerebrales que se desarrollan, sino también, en el número de conexiones que se realizan y la manera en que se interconectan
- El estrés a corta edad tiene efectos negativos comprobados en las funciones y, por tanto, en el desarrollo del cerebro.

Los datos presentados hasta el momento hacen evidente que invertir en primera infancia no se justifica

únicamente a partir de los 4 o 5 años, se requiere mucho más trabajo de los países y acciones concretas, que además de ampliar la cobertura para este grupo etario, permitan el desarrollo de iniciativas de calidad en términos de ambientes de aprendizaje para todos los niños y las niñas, pero además, es indispensable crear más y mejores opciones educativas para los infantes de 0 a 3 años.

En un esfuerzo por ampliar la comprensión del porqué es importante invertir en primera infancia y muy especialmente en fortalecer la educación de los niños y las niñas de 0 a 3 años, Fujimoto (2005) retoma los estudios de Fraser Mustard, quien afirma que los efectos de una adecuada salud y bienestar emocional durante los primeros tres años de vida para el desarrollo integral de la persona son de gran relevancia, asimismo, insiste en que el aprendizaje empieza antes del nacimiento y es muy importante el involucramiento de las familias en programas de desarrollo infantil temprano.

Además, indica Fujimoto (2005) que “Investigadores de la Facultad de Medicina de Baylor College, han descubierto que los niños que no juegan mucho o no son lo suficientemente estimulados desarrollan cerebros 20% o 30% más pequeños que el estándar para sus edades” (p.5).

Por otra parte Fujimoto (2005) resalta el estudio de Goleman publicado en 1998, e indica que:

Los hábitos de manejo emocional que se repiten una y otra vez durante la infancia y la adolescencia ayudarán a moldear este circuito. Esto hace que la infancia se convierta en una oportunidad crucial para modelar las tendencias emocionales de toda una vida; los hábitos adquiridos durante la infancia se instalan en el enrejado sináptico básico de la arquitectura nerviosa, y son más difíciles cambiar en años posteriores (p.6).

Es producto de la reflexión y el análisis de las investigaciones indicadas que Fujimoto (2008) afirma que la inversión en primera infancia es indispensable en cualquier país que desee mejorar sus índices de desarrollo. Es en este mismo orden de ideas, Heckman indica que “La manera más eficiente de remediar desventaja causada por ambientes familiares adversos es invertir en niños en sus años tempranos” (Citado por Myers, 2005, p.9).

A manera de síntesis, se tiene entonces que la educación en la primera infancia es un derecho que se sustenta no solamente en marcos jurídicos y políticas a nivel mundial y de país, sino también, en las investigaciones que confirman que el desarrollo del niño y la niña a corta edad, ofrece grandes beneficios para el desarrollo del ser humano, razón por la cual, se hace interesante revisar las últimas estadísticas y cambios que involucran la cobertura y acceso de los niños y las niñas pequeños a la educación en Costa Rica, para clarificar los retos que se enfrentan como país para

garantizar el derecho al desarrollo pleno que tiene esta población.

Un vistazo a los cambios y estadísticas sobre cobertura de atención y educación en la primera infancia

De acuerdo con la Ley Fundamental de Educación de Costa Rica 2160, en su artículo 1, capítulo 1, se indica que “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada” y en el artículo 8 continúa diciendo “La enseñanza primaria es obligatoria, ésta, la pre-escolar y la media son gratuitas y costeadas por el Estado”. Estos artículos, que se refrendan a su vez en el artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica, permiten comprender los esfuerzos realizados por el Estado costarricense en materia de cobertura y gratuidad de la educación preescolar, primaria y secundaria.

En Costa Rica, la educación, atención y cuidado de la primera infancia se ha realizado desde diferentes programas, servicios y modalidades tales como Centros Educativos Públicos y Privados, los cuales actúan bajo el concepto de Jardines Infantiles y Guarderías, en algunos casos, Centros de Educación y Nutrición (CEN), Centros Infantiles de Atención Integral (Cinai), Albergues del Cuido del Patronato Nacional de la Infancia, Hogares Comunitarios, Centros de Atención Integral (CAI) y las ONG.

Cada una de estas instancias ha enfatizado en diferentes tipos de poblaciones infantiles por edad, condición socioeconómica de sus padres, o bien, situación familiar, lo cual ha hecho que cada una de ellas aborde los procesos de cuidado, atención y educación de la niñez, desde diferentes perspectivas y, por tanto, con propuestas educativas variadas, recursos económicos y de infraestructura diversos, personal técnico y profesional docente con calificaciones dispares, así como también propuestas para el trabajo comunal y familiar particulares.

Sin embargo, y en el compromiso con la niñez y sus derechos, además de disponer de diferentes modalidades de atención, cuidado y educación, todas susceptibles de mejorar, especialmente en términos de la calidad de los servicios que ofrecen y del personal profesional que debe mediar en dichos procesos, es que la estructura curricular del nivel de preescolar agrega al Programa de Transición en la modalidad de Centros Infantiles Públicos bajo la tutela del Ministerio de Educación Pública, el Programa del Ciclo Materno Infantil (Pecmi), aprobado por el Consejo Superior de Educación en la Sesión N.º10-2000 del 29 de febrero del año 2000 como una alternativa para fortalecer el desarrollo físico, social y cognitivo de niñas y niños de 0 a 5 años de edad, con lo cual, a su vez, se busca también colaborar con la meta Mideplán, la cual plantea atender 420.000 mil niños y niñas para el periodo comprendido entre el 2000-2015. En este

sentido, es oportuno indicar que la atención del Ciclo Materno Infantil se mantiene para los niños de 4 a 5 años en una cobertura que no supera el 62%, según datos del IV Informe del Estado de la Educación, 2013.

Otro de los cambios en materia de niñez y educación, se hace evidente en el año 2010 con la creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi), bajo el Decreto Ejecutivo N.º 36020-MP, la cual está orientada al desarrollo de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

De acuerdo con datos del IV Informe del Estado de la Educación (2013) el censo realizado en el 2011 consigna la existencia de 472.572 niños y niñas en edad comprendida entre los 0 y 6 años, lo cual representa el 11% de la población total ubicada en el territorio nacional, asimismo, 338.717, es decir el 7.9% son menores de 5 años, por tanto, la mayor concentración de infantes se sitúa en el grupo etario entre los 0-4 años. Por otra parte, el 30.6% de estos niños y niñas se distribuye geográficamente en 320 distritos y el 23.7% en 26, lo cual evidencia la necesidad de dispersar y ampliar la oferta de alternativas educativas, de cuidado y atención para estas poblaciones.

Otros datos indicados en el IV Informe del Estado de la Educación (2013) aseguran que el grupo de niños y niñas de 0 a 4 años registra menor asistencia en cobertura según el Censo 2011, lo anterior debido a que es de 2.5% para

los infantes menores de 1 año, 3.4% para los de 1 año, 7.8% para aquellos que tienen 2 años de edad, 15.5% para la población ubicada hasta 3 años, 38.1% para los de 4 años, mientras que para el grupo de niños y niñas de 5 años es de 74.7% y 91.6% para los de 6 años (p. 32). Lo anterior se explica en la cobertura que ofrece el Ministerio de Educación Pública en el nivel de transición que incluye el Interactivo II, el cual logra el 60.3% de asistencia de infantes al 2012.

Por otra parte, el IV Informe del Estado de la Educación (2013) hace mención de datos del Censo 2011, los cuales aseguran que la cobertura pública es eficiente para las poblaciones infantiles ubicadas hasta el primer año de edad (70.9%), a los 4 años de (70.8%), 5 y 6 años (más del 85%), situación muy diferente para más del 50% de los infantes entre 1 y 3 años, quienes son atendidos desde ofertas educativas privadas.

Además de los datos estadísticos publicados en el IV Informe del Estado de la Educación (2014), se puntualiza la recomendación de ampliar la cobertura del Interactivo II como una prioridad del país, asumiendo la tarea desde una perspectiva agresiva y dinámica de inyección de recursos, con la apertura de al menos seiscientas nuevas secciones públicas en un periodo de dos o tres años. En este sentido, es oportuno indicar que el país dispone de suficiente oferta de profesionales y más recientemente titulados de

carreras de educación preescolar, acreditadas por el Sistema de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), como es el caso de la Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y Universidad de Costa Rica (UCR), lo cual fortalece las posibilidades de ofertas de calidad.

¿Cuáles son tareas pendientes como país para garantizar el derecho a una educación de calidad y el desarrollo pleno a los niños y niñas durante la primera infancia?

Esta pregunta lleva al último punto de este escrito que, a manera de conclusión, requiere puntualizar en los aspectos considerados como retos, los cuales permitan valorar las tareas pendientes a futuro.

Los niños y las niñas han sido reconocidos como sujetos de derecho, es decir, capaces de ejercerlos y, por tanto, los adultos tenemos la responsabilidad de generar las condiciones para que esto ocurra. Razón por la cual, se ha respondido con la elaboración de marcos jurídicos y compromisos e iniciativas de políticas que reconocen la importancia de fortalecer el desarrollo integral del niño y la niña, sin embargo, se reconoce la necesidad de incorporar más a la familia y la comunidad como agentes fundamentales de los procesos educativos.

Costa Rica se ha comprometido con el mundo al ratificar la Convención de los Derechos del Niño y con la

creación de políticas y leyes que afectan el desarrollo potencial del niño y la niña, asimismo, ha comprendido la importancia de ampliar la cobertura del nivel preescolar, abriendo para el año 2000 el Interactivo II y, con ello, la participación de un amplio grupo de niños y niñas con edad entre los 4 y 5 años. Además y por varias décadas, el país ha creado y fortalecido alternativas de cuidado, atención y educación para los infantes, las cuales se han orientado a satisfacer diferentes necesidades y realidades de niños y niñas, muchos de ellos y ellas en climas educativos vulnerables. Sin embargo, la existencia de las instituciones, centros, programas, entre otros, no asegura el ejercicio del derecho a educación de calidad, razón por la cual, se plantea la construcción de espacios de diálogo y reflexión, como mecanismo de coordinación entre diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la niñez, para el análisis de los alcances, aportes y oportunidades de mejora de cada alternativa de cuidado, atención y educación, con la intención de que se comprenda que es el niño y la niña, quienes deben recibir opciones de calidad traducidas en mejores ambientes de aprendizaje, más retadores, estimulantes y mejor planificados, con personal profesional calificado, con el beneficio de la participación de sus familias y por ende contextualizadas en la realidad sociohistórica-cultural de sus beneficiarios.

La población infantil con edad entre 1 y 3 años experimenta condiciones críticas de desarrollo, que deben ser potenciadas al máximo, sin embargo, en Costa Rica se requieren más y mejores alternativas educativas de orden público, accesibles a toda la población infantil, si se espera no solo cumplir con los compromisos en metas al 2021, sino también, con los derechos de los niños y las niñas.

Unido a estos retos el IV Informe del Estado de la Educación (2013) indica que Costa Rica podría incrementar la cobertura del Interactivo II al corto plazo, lo cual implicaría un costo del personal adicional equivalente al 0.5% del presupuesto anual asignado a educación y un costo estimado de construcción y equipamiento, que representaría un 1.2% del gasto total en educación. Adicional al reto de cobertura este mismo informe hace hincapié en reforzar el Desarrollo Cognitivo en los programas de estudio y las prácticas de aula, así como una adecuada y permanente evaluación de los aprendizajes.

En términos generales, Costa Rica ha creado condiciones muy importantes para fortalecer el desarrollo integral de los niños y las niñas, especialmente de aquellos con condición de vulnerabilidad, sin embargo, se requiere de esfuerzos de coordinación de diferentes instancias, así como también, el generar más investigación en materia del desarrollo infantil y el cumplimiento de sus derechos.

El reconocimiento de los primeros tres años de vida humana como determinantes para el desarrollo, nos lleva a plantear el desafío de obedecer al cumplimiento del derecho de la educación desde la niñez temprana, para mejorar las condiciones y posibilidades personales y sociales de la persona, en el ejercicio pleno de su humanidad en un contexto histórico, político, social y cultural diverso que resignifican su papel como niño y niña.

Referencias

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1957). *Ley Fundamental de Educación*. Recuperado de http://www.oei.es/quipu/costarica/Ley_2160.pdf
- Carnegie Task Force on Meeting the Needs of Young Children. (1994). *Starting Points: Meeting the Needs of Our Youngest Children*. New York: Carnegie Corporation of New York. Recuperado de <http://carnegie.org/fileadmin/Media/Publications/PDF/Starting%20Points%20Meeting%20the%20Needs%20of%20Our%20Youngest%20Children.pdf>
- Constitución Política de la República de Costa Rica. (1949). San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Comité Español. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Editorial Nuevo Siglo. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

- Fujimoto, G. (2005). Cultura familiar y desarrollo infantil 0 a 6 años: Perspectivas institucionales. Trabajo presentado en III Seminario Internacional de Desarrollo Infantil, Río Grande do Sul, Brasil.
- _____. (2008). *Trabajando por la Calidad y Equidad. Espacio para la Infancia*. (29), 50-53. Países Bajos: Fundación Bernard van Leer.
- Gobierno de la República de Costa Rica. (1998). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Recuperado de <http://cpj.go.cr/docs/derechos/codigo-ninez.pdf>
- Mérida, R. (2007). El prácticum y la formación de competencias del maestro de educación infantil en España. *Revista Iberoamericana de Educación*, 43(1). Recuperado de <http://www.rieoei.org/pe/1613Merida.pdf>
- Myers, R. (1999). Atención y desarrollo de la Primera Infancia en Latinoamérica y El Caribe: Una revisión de los diez años y una mirada hacia el futuro. *Revista Iberoamericana de Educación*, (22). Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie22f.htm>
- _____. (2005). *La primera infancia como una buena inversión*. Trabajo presentado en I Foro Internacional sobre Educación Temprana o Inicial y Políticas públicas para la Infancia. Cali, Colombia. Recuperado de http://inversionenlainfancia.net/application/views/materiales/UPLOAD/ARCHIVOS_DOCUMENTO/documento_documento_file/33_14-Primera%20infancia%20buena%20inversion-Myers.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) (2000). *Educación para todos en las Américas Marco de Acción Regional*. Recuperado de http://www.oei.es/quipu/marco_accion_americas.pdf
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2008). *Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. Madrid, España. Recuperado de <http://www.oei.es/metas2021/todo.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2011). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño relativo a un procedimiento de comunicación*. Recuperado de <https://treaties.un.org/doc/source/signature/2012/a-res-66-138-spanish.pdf>
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Rectoría Sector Social y Lucha contra la pobreza Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán). (2009). *Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica 2009-2021*. Recuperado de http://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Politica_NNA_CR.pdf
- Poder Judicial de Costa Rica (2005). *Política de igualdad de Género*. Recuperado de <http://www.poder-judicial.go.cr/genero/documentos/Pol%C3%ADtica%20de%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20del%20Poder%20Judicial.pdf>

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2013). *Resumen Cuarto Informe Estado de la Educación*. San José, Costa Rica: Editorama.

Romero, T. (2010). La educación inicial en la agenda hacia el 2021. En Organización de Estados Iberoamericanos, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura y el

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, Sede Regional Buenos Aires. *Metas Educativas 2021: Desafíos y Oportunidades Informes sobre Tendencias sociales y Educativas en América Latina*, pp. 64-69. Recuperado de http://www.oei.es/SITEAL_Informe2010.pdf

Recibido: 9/12/2014 • **Aceptado:** 2/3/2015

